DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.784 | Martes 20 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1832031

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA, DE FUNCIONARIA QUE INDICA

Núm. 93.- Santiago, 27 de agosto de 2020.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo; en el DFL Nº 140, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas; en el DFL Nº 36, de 2003, del Ministerio de Hacienda, y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, doña Karla González Novión fue designada mediante decreto MOP Nº 188, de fecha 25 de junio de 2015, en el cargo de Directora Ejecutiva del instituto Nacional de Hidráulica, Jefa Superior de Servicio, grado 2º de la EUS, con residencia en Santiago.

Que, mediante decreto MOP Nº 123, de fecha 8 de agosto de 2018, se renovó, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 2 de julio de 2018, la designación en el cargo antes referido.

Que, la Sra. González Novión, mediante carta de fecha 30 de junio de 2020, ha presentado su renuncia voluntaria, al cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica, indicando en ésta cuándo dejaría ese cargo.

Decreto:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del 1 de agosto de 2020, presentada por doña Karla González Novión, RUN Nº 12.110.432-6, ingeniero civil, al cargo de Directora Ejecutiva, del Instituto Nacional de Hidráulica, Jefa Superior de Servicio, cargo de Exclusiva Confianza, grado 2º de la EUS, de la planta del Instituto Nacional de Hidráulica, con residencia en Santiago.

2.- Déjese constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sujeta a sumario administrativo, ni tiene cargos pendientes.

3.- Comuníquese, el presente decreto, a la interesada; a la Dirección Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; al Instituto Nacional de Hidráulica; y a la División de Desarrollo y Gestión de las Personas, y a la Unidad Jurídica, ambas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alfredo Moreno Charme, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Cristóbal Leturia Infante, Subsecretario de Obras Públicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl